

Manifestantes marcharon contra el maltrato animal: pidieron penas más severas y un registro de agresores

11/12/2021



Protecciones y amantes de los animales se movilizaron este viernes a la Legislatura y a la Casa de Gobierno para exigir medidas urgentes contra el maltrato animal.



Bajo el nombre de “Marcha por los animales maltratados”, un gran número de proteccionistas y defensores se movilizaron en la segunda convocatoria con estas características.



Además, presentaron un petitorio para pedir por castraciones masivas y penas más severas para quienes cometen crueldad animal con los siguientes puntos:

- **Creación de un hospital veterinario público** y de una fiscalía especializada en maltrato animal
- **Capacitación a agentes fiscales** y policiales en respeto por la vida animal
- **Inclusión en la currícula escolar** y de universidades de una materia sobre la prevención del maltrato animal y el cuidado del medio ambiente (fauna y flora)
- **Aplicación de la ley no eutanásica**
- **Castraciones masivas** y gratuitas para controlar la población animal
- **Creación de un registro de maltratadores**
- **Tenencia responsable y más.**

También solicitaron que los senadores y diputados nacionales contribuyan para que el Congreso Nacional aplique sanciones severas cuando no se respete por la vida animal.



Antecedentes históricos

Pedro Pozas Terrados, Director Ejecutivo del “Proyecto Gran Simio”, se sumó desde España invitando a la macha que rescatistas mendocinas.

“Recientemente hemos logrado cambiar el código civil en España, en lo que respecto a los animales que antes eran tratados como cosas y ahora ya son denominados seres sintientes. Estamos también en torno a una ley de protección animal, que se encuentra muy avanzada y además para el año 2022, hemos logrado que por parte de la Dirección Animal de España, se haya agendado una ley de grandes simios, de la que ya hemos entregado el borrador para trabajar sobre el mismo”,

dijo Pedro Pozas Terrados.



En Mendoza también hay un histórico antecedente ya sancionado, cuando la jueza mendocina, María Alejandra Mauricio, aceptó el habeas corpus presentado por la Asociación de Funcionarios y Abogados por los derechos de los animales (AFDA) y apoyado precisamente por el proyecto Gran Simio (con sede en Brasil).

Ella dictaminó que la chimpancé “Cecilia” que permanecía en el zoológico de Mendoza por años solitaria, era un “sujeto de derecho” y ordenó de inmediato su traslado al santuario en Brasil.

“Que un animal sea considerado ‘sujeto de derecho’ abre una puerta gigante para protegerlos, pero los y las proteccionistas creen que la justicia en lugar de tomar este ejemplo y avanzar, retrocede pidiéndoles a asesinos de animales bolsas de alimentos”, indicaron los organizadores de la convocatoria.

Fuente: El Sol